



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora de la Paz

Código del centro

13001431

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/12/2024

Versión

09-12-2024 09:37:05

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
02-12-2024	05-12-2024	14:30	Sala de Profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP Nuestra Señora de la Paz está ubicado en Corral de Calatrava, localidad del Campo de Calatrava, a medio camino entre dos localidades importantes: Ciudad Real y Puertollano.

Corral de Calatrava, que cuenta con alrededor de 1.100 habitantes, basa su economía en actividades agrícolas, ganaderas, industriales y de servicios, y por el entorno rural del término municipal se determinará las características del centro y de los alumnos que a él asisten.

Como hecho significativo cabe destacar que dentro del término municipal y de los núcleos cercanos de población hay gran cantidad de fincas privadas dedicadas a la agricultura y a la ganadería, lo que comporta que existan familias que realizan estos trabajos y cuyos hijos asisten a este centro, existiendo, por tanto, los servicios de transporte y comedor escolar, lo que condicionará todo tipo de relaciones tanto entre profesores y alumnos como entre los propios alumnos y entre los padres y madres y profesores.

Asimismo, cabe destacar que entre los alumnos de transporte escolar y de la localidad existe alumnado procedente de otros países.

También asisten niños de Caracuel de Calatrava y de Cañada de Calatrava, pueblos que se encuentran a una distancia muy cercana y con características socio-económicas similares.

En términos generales, el nivel económico de las familias es medio-bajo, lo que condiciona las expectativas familiares y, por tanto, el rendimiento académico del alumnado y exige una respuesta educativa adaptada a sus necesidades educativas.

A pesar de ello, la gran mayoría de las familias dispone de acceso a Internet y tienen dispositivos para establecer dicha conexión. Estos dispositivos son propios o bien proporcionados por el centro a través del proyecto Carmenta.

Por lo que se refiere a los **RECURSOS PERSONALES DEL CENTRO**, contamos con los siguientes:

PERSONAL DOCENTE: el Centro cuenta en el presente curso con 16 maestros y maestras:

- 3 maestras de Educación Infantil.
- 3 maestros/tutores de Educación Primaria.
- 2 maestras de inglés, una de ellas tutora.
- 1 maestra de música, itinerante a Ballesteros de Calatrava y Villamayor de Calatrava.
- 2 maestros de Educación Física, ambos tutores.
- 1 maestra de Religión que cubre todo el horario necesario para la asignatura.
- 1 maestra de Pedagogía Terapéutica.
- 1 maestro de Audición y Lenguaje, compartido con Ballesteros de Calatrava, Los Pozuelos de Calatrava y Villamayor de Calatrava.
- 1 orientadora. Compartida con Aldea del Rey. Su horario se concretará en la PGA, según acuerdo de ambos centros.

PERSONAL NO DOCENTE:

- 1 ATE definitiva.
- 1 fisioterapeuta compartida con otros centros.

PERSONAL DE COMEDOR:

- 1 cocinera y 1 ayudante de cocina.
- 2 cuidadoras del comedor contratadas por el Ayuntamiento de la localidad a través del correspondiente convenio.

Por lo que se refiere a la **INFRAESTRUCTURA del Centro**, el colegio está dividido en tres edificios: un edificio principal de dos plantas, en el que se encuentran seis aulas de primaria, el comedor, la cocina, un gimnasio, el despacho para el equipo directivo, la sala de profesores, un despacho para orientación, otro para el especialista de Audición y Lenguaje y otro para la especialista de Pedagogía Terapéutica.

En otro edificio nos encontramos clases de Infantil y Primero de primaria. Y el tercero es únicamente para las clases de Infantil.

Igualmente, cuenta con tres espacios de recreo, siendo uno de ellos una pista polideportiva.

El centro dispone de paneles interactivos en todas las aulas, desde 3 años de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria. Está también dotado con bastantes ordenadores, ya sean fijos o portátiles.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Definimos el Proyecto Educativo del CEIP Nuestra Señora de la Paz como un proyecto integrador que recoge la opción educativa de nuestro colegio de forma consistente con el contexto social y en el marco normativo y los principios propios de un centro público.

De esta forma, nuestro Proyecto Educativo trata de adaptarse a las características del alumnado que recibimos, al entorno social y cultural en el que está enclavado el centro y a los principios y valores de la comunidad escolar, desde una concepción plural y democrática de la educación, siendo la no discriminación y la integración educativa valores fundamentales del mismo.

Desde esta visión, la acción educativa se guiará por las siguientes líneas estratégicas:

- Una enseñanza integradora que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos y alumnas, atendiendo a su diversidad.
- La evaluación del centro y de los procesos de enseñanza - aprendizaje como herramienta orientada a la mejora continuada y la búsqueda de la calidad.
- El trabajo coordinado del profesorado en los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar coherencia y complementariedad a las acciones y como único camino para una acción educativa eficaz.
- La educación en valores, con una mirada específica hacia la paz, la igualdad, la no violencia, la prevención del acoso escolar y del ciberacoso y la protección del medio ambiente y orientada a mantener hábitos de vida saludables.
- La innovación educativa a través de procesos de investigación-acción, como herramienta para el perfeccionamiento docente y la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Apostamos por una educación de calidad, orientada al desarrollo competencial y alineada con los mejores resultados posibles en los campos del lenguaje, las matemáticas, las ciencias y las artes.
- El desarrollo de competencias imprescindibles para el siglo XXI, como el trabajo en equipo, el dominio de las TIC, o la capacidad para expresarse a través de los nuevos canales y medios.
- La enseñanza de idiomas como complemento indispensable en la formación académica del alumnado.
- La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- La participación de los padres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la educación de sus hijos.

En este sentido, la intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para la etapa de educación infantil o educación

primaria en cada caso. Para ello, se tendrán en cuenta aspectos como los siguientes:

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

- Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.

- De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud.

- A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán treinta minutos diarios a la misma.

- Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

Para ello, es necesario construir una respuesta educativa integrada y participada, en la que tanto los aspectos docentes como organizativos o de gestión estén orientados hacia la consecución de nuestros fines y de la visión de la educación que acabamos de esbozar.

Queremos potenciar la identidad del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone, teniendo en cuenta dos de los principios claves de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- El esfuerzo compartido entre alumnado, familias, profesorado, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El fomento de la promoción de la investigación, de la experimentación y de la innovación educativa.

En este sentido, es importante señalar también los principios en los que se basa nuestro centro que, respetando siempre los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad educativa, son los siguientes:

1) Educación en la libertad: concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas de opciones que en la vida se ofrezcan. Esta capacitación sólo se conseguirá si además de orientarla como valor, se pone en práctica en las actividades

docentes, en la organización y funcionamiento del centro.

- 2) Educación en la responsabilidad: la educación debe transmitir y formar en la responsabilidad, ante los hechos y actuaciones de los individuos, todo esto de forma progresiva, teniendo en cuenta su madurez y edad. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.
- 3) Educación en la paz y la tolerancia: en la educación debe transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el centro docente, de forma que cree en los individuos una cultura de la "No Violencia" y el respeto a los demás.
- 4) Educación en la igualdad y la diversidad: la educación ha de estar exenta de todo tipo de discriminación, tender a la igualdad social entre todos los individuos y atender a la diversidad intelectual, cultural, social etc. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.
- 5) Educación como inclusión: la educación favorecerá la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- 6) Coeducación: se eliminará en la vida del centro toda discriminación por razón de sexo y se favorecerá una educación para la igualdad.
- 7) Educación como participación: la educación no es solo una "la transmisión individual de conocimientos", sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de éstos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.
- 8) Educación en la democracia: se concibe la educación dentro del marco democrático, concibiendo éste como el mejor sistema y más humano de participación social. La vida del centro del mismo modo se impregnará de este valor en todas sus actuaciones, formando ciudadanos que participen o puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes vigentes.

En este sentido y teniendo en cuenta todos estos fines y principios mencionados, podemos decir que la finalidad de la Educación Primaria será facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y lo prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se

derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Basándonos en el entorno y las características definidas anteriormente, podemos decir que entre los referentes del centro para dar respuesta, no solo al alumnado sino, a toda la comunidad que conforma este proyecto educativo, encontramos un centro público, democrático y respetuoso con cualquier tendencia religiosa, cultural e ideológica.

En este sentido, el respeto e inclusión de todas las culturas en el centro debe ser motivo de enriquecimiento e instrumento educativo dada la realidad sociocultural y de globalidad internacional. Unido todo esto con la valoración del principio de inclusión debe ser factor de desarrollo y progreso educativo, convencidos del valor añadido de compartir y ser tolerantes.

Podemos decir que una de nuestras señas de identidad como centro es el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como su progresiva actualización a los rápidos cambios como recurso de enseñanza/aprendizaje de primera magnitud, no solo por su actualidad y potencial didáctico, sino por las implicaciones que, de su uso adecuado, se derivan para la experimentación de nuevos modos de enseñanza, aprendizaje y de organización.

Entendemos la escuela como una escuela abierta y participativa, en la que el espacio y el tiempo es con y para los niños y las niñas.

Es importante señalar que, nada de lo expuesto sería posible sin contar con un equipo humano capaz de transformar todas estas señas de identidad en actuaciones concretas en la dinámica escolar habitual y hacerlas reales y creíbles. Por ello, es reseñable la estabilidad de la plantilla del profesorado, siendo gran parte de ellos definitivos en el centro o manteniendo su continuidad en el mismo durante varios años. Consideramos que esto constituye un factor con evidentes beneficios, en tanto nos permite dar continuidad y, consecuentemente, más coherencia y más probabilidades de éxito a determinadas iniciativas metodológicas y organizativas que contribuyen a visualizar mejor y a definir con más precisión ciertas líneas de actuación relativas a nuestro pretendido modelo educativo de Centro.

A partir de todo lo anteriormente expuesto podemos decir que nuestro centro presenta las siguientes características:

- Un centro totalmente integrado y con buenas relaciones personales que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Promotor de la educación inclusiva a través de la atención personalizada al alumno, teniendo en cuenta sus características y capacidades específicas.
- Con visión globalizadora hacia las lenguas y culturas que enriquecen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Un centro en el que la participación de todos los miembros y sectores de la comunidad educativa sea relevante y funcional.
- Buscamos un centro abierto, plural y flexible a nuestro entorno próximo, adecuándolo a nuestra oferta educativa y en beneficio de la comunidad.
- Un centro donde se respeten valores, derechos fundamentales y actitudes personales, que ayuden, guíen y orienten al alumnado en su futuro inmediato como enriquecimiento personal.
- Que sea inclusivo y comprensivo con las situaciones de cada alumno y alumna, donde obtengamos ese beneficio intercultural dentro de la comunidad educativa.

A través de la gestión de todo el equipo del centro, coordinado por el equipo directivo y con la coordinación y colaboración del equipo docente, consejo escolar y el resto de comunidad implicada, buscamos dar respuestas educativas adecuando todas estas características a las programaciones didácticas de los diferentes ciclos y niveles, a desarrollar a través del trabajo en las aulas.

Podemos decir que algunas de las respuestas educativas que se derivan de los referentes señalados anteriormente son las siguientes:

- Estimular el aprendizaje de las competencias clave y aplicar los conocimientos aprendidos en las distintas áreas a contextos reales para facilitar su comprensión y funcionalidad.
- Potenciar el desarrollo de las competencias lingüísticas de nuestro alumnado, enriqueciendo su contexto.
- Promover metodologías basadas en el trabajo cooperativo, para facilitar el desarrollo del lenguaje y la integración del alumnado inmigrante.
- Favorecer la colaboración con las familias en la actividad del colegio en relación con la educación de sus hijos e hijas con diferentes vías de participación y comunicación con todo el equipo docente, creación de hábitos de estudio en el hogar, asegurar que los alumnos asistan con regularidad a clase, etc. ¿ Valorar desde cada área, el esfuerzo, el desarrollo de hábitos de trabajo y a la convivencia.
- Revisar y adaptar las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado y sus motivaciones sin perder de vista los mínimos establecidos.
- Asegurar la continuidad y la coordinación de las diferentes enseñanzas entre los ciclos y etapas.
- Desarrollar metodologías con clara orientación competencial, que les ayude a reflexionar y fundamentar la acción educativa en la motivación y el juego.
- Potenciar que los alumnos aprendan a utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento para la realización de otros aprendizajes y herramienta de desarrollo personal.
- Potenciar la animación a la lectura desde las diferentes áreas.
- Estimular la participación de los docentes, alumnado y familias en las actividades programadas por el centro.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
 - Horarios registrado en Gestión Educativa
-

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
5	12:00	12:30	30
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
8	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Corral de Calatrava - 13001431 - Cabezarados	Transporte Escolar
Corral de Calatrava - 13001431 - Cañada de Calatrava	Transporte Escolar
Ciudad Real - 13004675 - Corral de Calatrava	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El CEIP Nuestra Señora de la Paz oferta los servicios complementarios de Comedor escolar y de Transporte.

COMEDOR ESCOLAR

Nuestro centro ofrece a sus alumnos el servicio de comedor escolar diario en régimen de gestión directa. Se rige por la normativa vigente respecto de estos servicios escolares de comedor.

El comedor funcionará en los períodos fijados por la Consejería de Educación y según se establece en el calendario escolar, desde el inicio hasta el final del curso, con un horario de 14:00 a 15:00 horas.

Tiene la misión de proporcionar al niño una alimentación suficiente, variada y equilibrada, debiendo ser a la vez un complemento pedagógico de las aulas. La función del Comedor

Escolar es, por consiguiente, educativa, asistencial y solidaria.

Su funcionamiento queda recogido en las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del centro.

TRANSPORTE ESCOLAR

El centro también ofrece el servicio de transporte para los alumnos no residentes en la localidad. Dicho transporte se realiza según las rutas establecidas por la Delegación de Educación y en concordancia con el horario del centro.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación

educativa.

- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar

en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Uno de los principios que guían nuestro Proyecto Educativo es la promoción de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. Por ello, trabajamos para promover relaciones positivas entre el alumnado, prevenir los posibles problemas que aparezcan entre ellos y finalmente, intervenir ante situaciones de alerta por posibles conflictos que surgen no solo entre el alumnado sino más bien entre cualquier otro miembro o persona perteneciente al centro.

Basándonos en los objetivos y valores de la convivencia en el centro que nos marca el Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, podemos decir que los principios que guían la convivencia en nuestro centro son los siguientes:

- a) El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.

- b) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo, siendo la coeducación la base de los mismos.
- c) El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- d) La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- e) La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- f) La colaboración con instituciones educativas y organismos que nos sirvan de apoyo y asesoramiento en la materia y que nos proporcionen materiales y orientaciones que faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva.

Igualmente, entendemos que la escuela debe transmitir a sus alumnos/as los valores de una sociedad democrática, como son:

- Libertad, como capacidad de elegir sin ningún tipo de coacción siendo responsables de sus actos.
- Igualdad, como principio por el cual se nos deben reconocer los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones.
- Tolerancia y respeto hacia las opiniones y acciones de los demás, aunque estas sean distintas de las nuestras.
- Justicia y solidaridad, como la necesidad de ser equitativo con los demás.
- Paz, como estado de equilibrio y armonía personal que conlleva una ausencia de violencia...
- Asumimos el valor de tolerancia como eje central de nuestra escala de valores, porque consideramos que el respeto a las opiniones, ideas o actitudes de los demás, aunque no coincidan con las propias, es indispensable para la convivencia.

Todos estos principios y valores se concretan y especifican en las Normas de Convivencia, Organización y Convivencia del Centro, en las cuales podemos encontrar no solo los principios de nuestro Proyecto Educativo en los que se inspiran dichas normas, sino también los procedimientos de mediación y resolución de conflictos e incluso un protocolo de actuación contra el acoso y el ciberacoso que muestra medidas tanto preventivas como de actuación para los posibles casos de este tipo que pudieran darse en el centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología

propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa.

Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria se fundamentan en los acuerdos previos tomados teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo. Podemos agrupar estos criterios de los que hablamos en diferentes aspectos:

1. En relación al contexto del Centro:

- Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de calidad.
- La elaboración de las Programaciones Didácticas es un trabajo colaborativo desarrollado por los componentes de los equipos docentes de cada nivel educativo siguiendo los acuerdos adoptados en la CCP.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y a sus características generales.
- Se tomará como punto de partida las ideas previas del alumnado.
- Incluirán las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran ser necesario llevarse a cabo.

2. En relación a la metodología y a la adquisición de competencias:

- Se tendrán en cuenta los centros de interés, partiendo de lo que rodea al alumnado y de lo que le motiva e interesa.
- Se partirá de la globalización de las áreas, adaptándolas a la edad del alumnado.
- Promover el aprendizaje significativo; acompañando los contenidos nuevos de los enlaces e instrumentos necesarios para que el alumnado los conecte con otros ya adquiridos.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos ciclos y etapas.
- Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento lógico-matemático en cada una

de las áreas.

- Las programaciones siempre incluirán: actividades para escritura, lectura y expresión oral.
- Se dedicarán treinta minutos diarios a la lectura en cualquiera de las áreas.
- Se darán a los alumnos y alumnas estrategias y pautas para la resolución de problemas contextualizados y reales.
- Se facilitarán al alumnado estrategias para el trabajo cooperativo.
- Tendremos siempre en cuenta las medidas de atención a la diversidad.

3. En relación a los recursos y materiales:

- Los equipos docentes organizarán el espacio y el tiempo, así como las actividades y los recursos disponibles, necesarios para el desarrollo de las programaciones.
- Se procurará realizar siempre una selección de materiales curriculares de calidad.
- Se contemplará el uso de la Biblioteca Escolar, del aula de robótica y de cuantas dependencias sean precisas para el desarrollo de las distintas actividades.

4. En relación a la evaluación:

- Se realizará siempre una evaluación inicial.
- Se realizará una selección meditada de los criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado, teniendo siempre en cuenta los criterios de calificación y promoción según el ciclo y la etapa en la que se encuentren.
- En nuestro centro elaboramos la programaciones didácticas a través del cuaderno de evaluación de Educamos CLM, por lo que la evaluación también se realiza por ese medio, asegurando así la calidad de una evaluación competencial tal y como lo marca la legislación vigente.

En este sentido, podemos decir que las Programaciones Didácticas de nuestro centro se constituyen como un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia del currículo.

Es importante señalar, igualmente, que en el desarrollo de las mismas, el centro ha realizado un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos que considera fundamentales:

- Comprensión lectora y hábito de lectura.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación.
- Emprendimiento.
- Actividad física.
- Educación vial.

- Educación cívica y constitucional.
- Valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés	2022
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria	Educación Física	2022

3º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de

todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Compromiso profesional**

Justificación: Los objetivos fundamentales perseguidos con la formación relacionada con el compromiso profesional del profesorado son: a) Ofrecer al profesorado la capacidad de formarse en aquellas necesidades inmediatas que requiera. b) Encauzar vías de colaboración entre el profesorado tanto intracentro como intercentro. c) Asegurar la funcionalidad de la formación llevada a cabo como proceso a implementarse dentro del centro. d) Realizar una formación de interés directo para los docentes en atención a sus necesidades. e) Generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo sea parte de nuestra labor diaria como docentes. f) Crear un banco de metodologías didácticas, recursos y técnicas. g) Organizar la formación manera ágil, y vinculada a las necesidades reales demandadas por el docente. h) Favorecer acciones de formación destinadas a la inclusión de todo el alumnado i) Asegurar la formación del nuevo equipo directivo para responder a las necesidades del centro. Esta actividad formativa se concretará en la realización por parte del profesorado de los cursos necesarios relacionados con la prevención de riesgos laborales, con diferentes cursos realizados por el equipo directivo que favorezcan su actualización dentro del mismo, así como de tantos cursos como el profesorado considere conveniente realizar a nivel individual.

- **Transformación digital**

Justificación: El Plan de Formación del Centro ha de desarrollarse asociado a los planes de mejora definidos en los objetivos de la PGA y que concretan las intenciones de cambio del centro. Dentro de este marco, las características del centro, su historia formativa y las prioridades definidas marcan unas líneas preferentes de formación, que se detallan a continuación: Esta actividad formativa institucional del centro se concretará en la realización por parte del profesorado de un grupo de trabajo o seminario que pretende continuar con la formación realizada en esta materia en años anteriores y que ayudará a los docentes en el conocimiento del uso de los distintos materiales adquiridos a este respecto: gafas de realidad virtual, croma, radio, así como otros materiales para trabajar la robótica en el aula con el alumnado.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora 2024-2025	27-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia 2024-2025	27-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PROYECTO DIGITAL DE CENTRO 24/25	08-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de Evaluación Interna 2024-2025	27-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 2024-2025	27-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión 2024-2025	27-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Socioeducativo de Comedor Escolar	27-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de evacuación	27-11-2024